



CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS	
MESA DE MOVIMIENTO	
0 2 FEB 2021	
Recibido.....	1042.....Hs.
Exp. N°.....	41844.....C.D.

PROYECTO DE COMUNICACIÓN

La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, por intermedio del organismo que corresponda, arbitre las medidas necesarias para establecer, a través de la implementación del Programa "Boleto Educativo Gratuito" (Decreto 1175/2020), horarios diferenciados de ingreso y egreso de los y las estudiantes de todos los niveles educativos, a los fines de mitigar la aglomeración en el transporte público, sin entorpecer el normal desarrollo de las demás actividades y atendiendo también en los primeros meses del ciclo lectivo la exposición a las altas temperaturas.

**DIPUTADO PROVINCIAL
OSCAR ARIEL MARTÍNEZ**



FUNDAMENTOS

Señor presidente:

Luego de un año entero sin dictado de clases presenciales en todos los niveles educativos de la Provincia y el país en el marco de la pandemia por COVID-19, y a la luz de las experiencias de otros países que han retornado a las clases, existe un enorme consenso social acerca de la necesidad imperiosa de que la actividad educativa vuelva a ser presencial. Este consenso se basa también en las consecuencias nocivas que la falta de presencialidad ha traído para niños, niñas y jóvenes, puesto que se han visto afectados y afectadas en su dimensión social, emocional y también pedagógica. Incluso, en muchos casos, se ha visto seriamente resentido el proceso pedagógico al punto de llegar al abandono mismo.

Sin embargo, también es sabido que el retorno a clases exige un estricto protocolo a los fines de resguardar la salud de todas las personas que tomen parte en el hecho educativo. Este protocolo no sólo debe ser diseñado hacia adentro de las instituciones, sino que también el traslado hacia y desde las mismas es un punto crucial. En ese sentido, el uso del transporte público será uno de los puntos más delicados a tener en cuenta a la hora de pensar el retorno a las aulas.

La Provincia de Santa Fe cuenta desde el año pasado con el Decreto 1175/2020, por el cual se crea el Programa "Boleto Educativo Gratuito". Este sistema, no sólo permite dar acceso al boleto a los y las estudiantes, sino también determinar los días y horarios en los que el mismo puede ser utilizado. Estamos convencidos de que dicho Programa es una gran oportunidad, en coordinación con el Ministerio de Educación, para articular los horarios de ingreso y egreso de tal manera que: a) no se produzcan aglomeraciones en el transporte público entre alumnos y alumnas; b) no suceda lo mismo con trabajadores u otras personas que se trasladan habitualmente para sus actividades; y c), evitar durante los primeros meses del ciclo lectivo los horarios más calurosos, también por razones sanitarias.



**CÁMARA DE DIPUTADOS
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

Por todo lo expuesto, solicito a mis pares legisladores
tengan a bien acompañar este proyecto.